



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1638 /

REF. : ASIGNA BIENES PARA PROYECTO:
"NORMALIZACIÓN A CENTRO SALUD
FAMILIAR CONSULTORIO RURAL DE
LUMACO"

TEMUCO, 28 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- La Resolución Exenta N° 482 de fecha 11.03.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Proyecto Código BIP N° 30063707-0 "**Normalización a Centro Salud Familiar Consultorio Rural de Lumaco**" de fecha ;
- 4.- El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Normalización a Centro Salud Familiar Consultorio Rural de Lumaco**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar las obras construidas durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30063707-0	NORMALIZACIÓN A CENTRO SALUD FAMILIAR CONSULTORIO RURAL DE LUMACO	1.862.556.251




RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE LUMACO** , RUT N° 69.180.800 - 9, domiciliada en calle Arturo Prat N° 506, comuna de Lumaco, los bienes construidos durante la ejecución del proyecto denominado “**Normalización a Centro Salud Familiar Consultorio Rural de Lumaco**” que se especifican en el Convenio Administración y Acta de Entrega;
- 2° **APRÚEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LUMACO**, con fecha , el cual se entiende parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales y administrativos;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	1.862.556.251	
141.01	Edificaciones		1.862.556.251

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Lumaco**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

**GOBIERNO REGIONAL**
Vº Bº JURIDICO


FHJ/RTA/LRR/MHB/MOC/FVQ

Distribución:

- Municipalidad de Lumaco
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proceso de Contabilidad
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO ADMINISTRACIÓN Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "NORMALIZACIÓN A CENTRO SALUD FAMILIAR CONSULTORIO RURAL DE LUMACO", CODIGO BIP 30063707-0

En la ciudad de Temuco, a _____ entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**, Rol Único Tributario N° 72.201.100-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE LUMACO**, Rol Único Tributario N° 69.180.800-9 representado por su Alcalde Don **ALEJANDRO FUENTES INOSTROZA**, ambos con domicilio en calle Arturo Prat N° 506 de la comuna de Lumaco, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "**Normalización a Centro Salud Familiar Consultorio Rural de Lumaco**", Código BIP N° 30063707-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la Normalización a Centro Salud Familiar Consultorio Rural de Lumaco

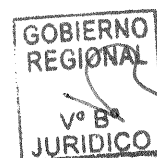
SEGUNDO: Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Lumaco, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes construidos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "**Normalización a Centro Salud Familiar Consultorio Rural de Lumaco**" Código BIP N° 30063707-0, consistente en:

OBRA GRUESA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Movimiento de Tierra			
	Rebaje y emparejamiento	1.315 m3	6.273.865
	Excavaciones	1.828 m3	10.381.212
Movimiento de Tierra			
	Mejoramiento bajo fundación	1.390 m3	35.533.960
	Relleno bajo radier	488 m3	13.910.928
	Extracción de escombros	276 m3	1.632.816
Hormigones			
	Hormigón H-5	61 m3	4.431.223
	Hormigón H-20	230 m3	58.190.230
	Hormigón H-25	1.133 m3	110.690.701
Acero Estructural			
	Acero de refuerzo para hormigones	90.593 kg	84.342.083
	Estructura de acero	25.258 kg	59.457.332
	Moldajes	8.780 m2	96.729.260
Tabiques y Antepechos de Tabiques Vidriados			
	Tabiques de placas de fibrocemento	1.219 m2	21.860.327
	Tabiques vidriados de medio cuerpo	8 m2	643.760
Cubiertas, hojalatería y Aislación Térmica			
	Cubiertas	1.944 m2	19.591.632
	Encamisado	1.944 m2	12.186.936
Hojalatería			
	Forro superior A	116 ml	744.256
	Canal B	110 ml	775.720
	Forro B	110 ml	513.700
	Forro C	17 ml	89.301
	Caballote C	42 ml	269.472
	Limahoya	42 ml	269.472
	Forro superior E	120 ml	560.640
	Forro superior F	37 ml	194.361
	Canal G	44 ml	282.304
	Forro G	44 ml	205.568



Forro superior H	85 ml	446.505
Forro superior I	90 ml	577.440
Forro liso I	68 ml	357.136
Canal J	10 ml	64.160
Forro J	10 ml	105.060
Forro J	10 ml	46.720
Forro inferior K	66 ml	346.698
Forro inferior L	68 ml	317.696
Canal M	23 ml	227.815
Forro M	23 ml	147.568
Bajadas de aguas lluvias	72 ml	1.636.776
Forro de ventana	482 ml	2.251.904
Aislación térmica	1847 m2	21.166.620
Pozos absorbentes y entubado solera	10 un	994.710
Impermeabilización		
Hormigón de losas, pisos y muros bajo tierra	116 m2	782.188
Muros y tabiques	818 m2	3.277.726
Sobrelosas y radieres	76 m2	2.420.600
Revestimientos Exteriores		
Estucos	1517 m2	14.381.160
Promuro	711 m2	18.536.481
Tablas de fibrocemento	1108 m2	34.519.740
Revestimientos Interiores		
Estucos	2987 m2	30.906.489
Cerámica rectificada 20x30 cms.	900 m2	10.957.500
Cerámica rectificada 32.2x44.2 cms.	456 m2	5.187.456
Pintura		
Pintura al óleo con fungicida	1140 m2	16.771.680
Esmalte sintético	2398 m2	17.675.658
Esmalte epóxico	59 m2	681.568
Anti óxido	671 m2	2.688.697
Esmalte al duco	418 m2	3.084.422
Pintura sanitizante	113 m2	851.455
Barniz sobre OSB	819 m2	5.465.187
Pintura intumescente	1530 m2	23.941.440
Puertas, Ventanas y Otros		
Ventanas		
Ventanas exteriores de perfiles de PVC	54 un	34.693.164
Ventanas de aluminio de guillotina	4 un	1.141.788
Marcos de Puertas		
Marcos de aluminio puerta de madera	220 ml	7.001.500
Marcos de acero	50 ml	114.500
Puertas		
Puertas vidriadas de aluminio de vaivén y abatir	63 m2	11.678.184
Puertas metálicas	11 un	2.798.961
Puertas de madera	82 un	9.125.780
Puertas de madera de correderas	8 un	2.103.312
Divisiones y de puertas y duchas y WC	6 un	1.306.470
Molduras de PVC		
Cantoneras de artistas de muro	427 ml	5.921.209
Guardamuros (GM): Zona no pública	45 ml	1.205.730
Guardamuros (GM1): Zona pública	139 ml	6.049.558
Escalines de estanque de agua potable	10 un	67.480
Tapas de escotillas y registro de estanques	3 un	269.466
Rejillas de piso	6 un	169.380
Cubrejuntas de dilatación	12 ml	1.198.956
Celosías de ventilación	23 un	209.599
Cortinas metálicas de protección	6 ml	1.803.978
Quincallería, Cerrajería y Carpinterías de Madera		

Bisagras	246 un	316.110
Cerraduras	102 un	3.722.082
Quicios	27 un	648.783
Topes de goma	119 un	244.902
Picaportes	8 un	55.176
Tiradores	27 un	954.666
Protecciones de puerta	1 gl	3.259.273
Celosías de puertas	44 un	336.160
Marco interior de madera	418 ml	1.711.292
Diario mural – fichero / pizarra blanca	9 un	680.499
Cielos, Vigones y Pilastras Falsas		
Cielo falso yeso – cartón	1155 m2	16.235.835
Cielo americano	235 m2	2.242.370
Cielo y sobre tabiques de plancha OSB	131 m2	5.117.253
Vigones y pilastras falsas	25 ml	901.775
Cornisas	1143 ml	2.894.076
Pavimentos Interiores, Guardapolvos y Gradas		
Baldosas interiores	1372 m2	36.617.308
Baldosas exteriores	777 m2	15.111.873
Guardapolvos		
De baldosa micro vibrada	1254 ml	8.897.130
Guardapolvo sanitario	31 ml	354.702
Gradas de salida a patios	24 ml	1.003.560
Revestimientos antiácidos en canaletas	1 gl	55.023
Vidrios, Cristales y Persianas		
Vidrios simples	47 m2	2.219.716
Termo paneles	123 m2	16.998.477
Lamina de protección visual	44 m2	481.404
Espejos	23 un	878.646
Artefactos Sanitarios		
Lavatorio medico	31 un	2.770.997
Lavatorio personal chico	18 un	1.560.888
Lavatorio impedidos	8 un	1.665.552
WC en baños de personal	14 un	2.483.824
WC minusválidos	8 un	2.358.576
Receptáculo ducha 750*900	7 un	1.547.490
Receptáculo de ducha 800*800	3 un	551.421
Lavaplatos 1 taza	15 un	1.979.880
Lavaplatos 1 taza 1 secador	1 un	172.836
Accesorios		
Portarrollos	22 un	303.050
Gancho mural	67 un	319.389
Dispensador	64 un	1.332.800
Manilla de acero	8 un	191.520
Dispensador de papel	57 un	2.517.234
Muebles Incorporados y Adosados		
Mesones de Trabajo		
M -01	1 un	228.996
M -04	9 un	2.244.159
M -05	14 un	3.900.568
M -11	1 un	543.229
M -12	1 un	585.212
M -13	1 un	1.373.594
M -14	1 un	554.298
M -15	1 un	431.149
M -16	1 un	366.775
M -17	1 un	447.814
M -19	1 un	876.419
M -20	1 un	368.938



M -30	2 un	591.574
M -32	1 un	358.379
M -35	2 un	725.154
M -38	1 un	271.615
M -39	1 un	398.962
Escritorios		
M -02	21 un	4.541.754
M -06	3 un	725.154
M -22	6 un	1.717.470
M -25	1 un	235.357
Vitrinas Colgantes		
M -03	14 un	3.490.914
M -29	8 un	1.139.888
M -33	3 un	1.175.514
M -40	1 un	258.893
Pasamuros		
M -07	3 un	133.581
M -34	2 un	427.460
Mesones de Acero Inoxidable		
M -08	2 un	832.162
M -09	1 un	228.996
M -10	1 un	324.411
Estanterías Metálicas		
M -18	1 un	712.305
Gabinetes Colgantes		
M -21	24 un	3.511.272
Mesones de Atención a Público		
M -27	1 un	669.177
M -28	3 un	1.698.387
Muebles Archivo y Closet		
M -23	3 un	1.030.482
M -24	2 un	1.335.810
M -36	1 un	411.875
M -37	1 un	330.772
Bancas		
M -31	2 un	286.246
Señalética		
Señalética interior	71 un	1.511.803
Letreros Exteriores		
De fachada	1 un	884.497
Rótulos	56 un	1.045.856
Balizas	1 gl	53.326
Obras Exteriores y Vialidad		
Cierros Metálicos y Portones		
Portón 1 corredera	1 un	747.627
Porton 2	1 un	395.346
Porton 3	1 un	441.146
Porton 4	2 un	1.301.008
Porton 5	1 un	691.723
Cierre metálicos	103 ml	7.866.625
Cierro pandereta	123 ml	3.286.068
Solerilla	379 ml	2.738.654
Pavimentos vehiculares	287 m2	9.093.021
Gravilla estacionamientos	245 m2	1.000.580
Extintores	11 un	336.699
Instalaciones		
Calefacción Central y Agua Caliente Sanitaria		
Caldera	1 un	28.751.720
Chimenea	1 un	966.872

Paneles solares	8 un	3.765.712
Acumulador inercial 1000 ltrs.	1 un	2.099.130
Estanque de expansión	3 un	381.660
Bombas centrífugas	12 un	1.221.312
Control		
Termostatos	6 un	251.898
Aquostato	1 un	69.971
Reloj programador	1 un	127.220
Válvulas y fittings	1 gl	1.781.080
Electricidad	1 gl	2.862.450
Cañerías fierro más aislación	1 gl	18.828.560
Radiadores	54 un	3.778.434
Agua caliente sanitaria	1 un	7.219.735
Estufa de pellet para vivienda	1 un	2.544.400
Ventilación y Aire Acondicionado		
Ventiladores		
Centrífugos	4 un	2.188.184
Axial	8 un	366.392
Ductos metálicos	290 kg	3.689.380
Soporte ductos	58 un	3.562.186
Rejillas de extracción	35 un	378.490
Difusores de inyección	6 un	190.830
Rejilla de retorno	1 un	146.293
Instalaciones eléctricas asociadas	1 gl	1.749.275
Equipos de aire acondicionado	1 un	1.908.300
Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones		
Empalme	1 un	5.312.252
Transformador	1 un	7.233.220
Tablero general	1 un	728.418
Grupo electrógeno 75 kva	1 un	22.668.355
Alimentadores y Subalimentadores		
Alimentador AL 1	50 ml	3.373.250
Alimentador AL 2	20 ml	1.378.280
Alimentador AL 3	2 ml	110.060
Alimentador AL 4	30 ml	478.140
Alimentador AL 5	15 ml	80.295
Alimentador AL 6	45 ml	1.592.325
Alimentador AL 7	30 ml	611.010
Alimentador AL 8	20 ml	360.600
Alimentador AL 9 vivienda	65 ml	1.652.430
Distribuidor Interior		
Centros de alumbrado	282 un	6.026.904
Centros de enchufes normales	162 un	4.761.666
Centros de enchufes computación	55 un	2.644.180
Centros de enchufes fuerza	29 un	895.201
Bandeja porta conductores legrand 105x50	16 ml	855.408
Sistema de ahorro de energía	57 un	4.256.874
Escalerillas porta conductores con separador	210 un	15.061.200
Tableros		
Tablero general auxiliar TDA y computación 1	1 un	10.175.785
Tablero de alumbrado y fuerza 2	1 un	2.345.504
Tablero de alumbrado, fuerza y computación 3	1 un	8.310.924
Tablero de fuerza 1	1 un	1.653.860
Tablero de fuerza 2	1 un	1.317.827
Tablero de fuerza 3	1 un	1.070.159
Tablero de fuerza 4	1 un	740.340
Tablero de calefacción	1 un	822.766
Sistemas de Tierras		
Malla de media tensión	1 un	1.902.705

Malla de protección servicio	1 un	3.473.963
Malla de computación	1 un	3.511.267
Lampistería		
Fluorescente hermético de 2*28w	40 un	1.227.920
Fluorescente A.E. T5 de 4x28w	97 un	12.384.378
Fluorescente A.E. T5 de 2x28w	14 un	795.018
Aplique exterior	28 un	527.240
Plafón	13 un	517.114
Sensor volumétrico	12 un	739.476
Foco tipo PL 2x26w embutido	102 un	2.180.964
Foco tipo PL 2x26w sobrepuesto	26 un	1.021.722
Sensor de movimiento	28 un	3.030.748
Fotosensores	6 un	354.396
Kit de emergencia	38 un	884.944
Sensor PIR	23 un	2.544.467
Equipo de emergencia	12 un	322.452
Señalética de emergencia	10 un	2.400.250
Instalaciones de Corrientes Débiles		
Empalme de teléfonos	1 un	342.034
Alarma de incendio e intrusión	1 un	15.282.766
Central de detección de incendio y aviso de instru.	1 un	2.927.992
Centros y cableado de datos	106 un	12.738.762
Sistema de sonido	4 un	1.589.760
Instalación Eléctrica Vivienda		
Tableros	1 un	521.083
Protecciones	1 un	127.220
Canalizaciones	1 un	190.367
Conductores	1 un	592.561
Tierras de servicio y protección	2 un	36.636
Alumbrado	1 un	70.727
Enchufes	17 un	116.807
Corrientes débiles	1 un	466.355
Lampistería	1 un	624.335
Instalaciones de Gases Clínicos		
Redes de Distribución		
Cañerías de Cobre tipo K (oxígeno)		
3/4."	96 ml	1.666.560
1/2"	120 ml	1.333.680
3/8"	1 ml	7.955
Cañerías de Cobre tipo K (aire comprimido medicinal)		
3/4."	96 ml	1.666.560
1/2"	120 ml	1.333.680
3/8"	1 ml	7.955
Cañerías de Cobre tipo K (aire comprimido dental)		
1/2"	42 ml	466.788
Válvula de Corte Oxígeno Bola c/terminal HE		
3/4."	1 un	17.360
1/2"	3 un	33.342
3/8"	1 un	7.955
Válvula de Corte Aire tipo Bola c/terminal HE		
3/4."	1 un	17.360
1/2"	3 un	33.342
3/8"	1 un	7.955
Válvula de Corte Aire Dental c/terminal HE		
1/2"	2 un	22.228
Salidas Importadas		
Salidas de oxígeno	14 un	585.312
Salidas de aire comprimido	14 un	874.748
Cajas de Válvulas de Corte		

Caja válvula oxígeno 3/4" – aire 3/4"	1 un	2.514.566
Alarma gases	1 un	2.445.726
Central aire dúplex importada	1 un	33.522.023
Manifold de gases	1 un	1.551.040
Equipos Secundarios Importados		
Flujómetro de oxígeno	14 un	325.150
Frasco humidificador oxígeno	14 un	452.396
Flujómetro de aire	14 un	325.150
Frasco humidificador de aire	14 un	452.396
Instalaciones de Alcantarillado y Agua		
Excavación en zanjas	377 m3	1.439.009
Relleno de zanjas	377 m3	2.527.408
Suministro Cañería Interiores y Exteriores		
D=50	282 ml	1.148.022
D=75	137 ml	847.071
D=110	179 ml	1.457.418
D=140 mm	240 ml	4.152.480
Refuerzo de hormigón H-5	2 m3	541.604
Cámaras		
Domiciliaria H<1 mts.	21 un	5.667.648
Domiciliaria H>1 mts.	15 un	6.112.920
Piletas	21 un	951.090
Cámara desgrasadora	1 un	661.544
Unión domiciliaria	1 gl	2.730.141
Instalación de Agua Potable Fría y Caliente		
Movimiento de tierras	496 m3	1.893.232
Suministro, transporte, colocación y prueba de cañerías y piezas especiales		
D= 13 mm.	295 ml	3.678.060
D= 19 mm.	105 ml	1.656.375
D= 25 mm.	182 ml	3.300.752
D= 32 mm.	14 ml	374.024
D= 38 mm.	31 ml	1.090.301
D= 50 mm.	31 ml	1.334.736
D= 63 mm.	42 ml	2.912.070
D= 75 mm.	37 ml	3.624.261
Arranque domiciliario	1 un	1.946.466
Central de Elevación		
Estanque de agua potable	1 un	14.691.111
Bombas elevación	1 un	4.159.840
Bombas sentina	1 un	2.227.368
Equipo hidroneumático	1 un	8.345.632
Instalación eléctrica hidráulica	1 un	2.887.894
Red de Agua Caliente		
D= 13 mm.	346 ml	4.313.928
D= 19 mm.	199 ml	3.139.225
D= 25 mm.	53 ml	961.208
D= 32 mm.	16 ml	427.456
Llaves de paso	1 gl	2.702.916
Piezas especiales	1 gl	4.401.989
Red húmeda	6 un	1.393.062
Instalación y Sistema de Manejo Sanitario de Residuos Sólidos		
Repisa porta tachos	1 un	297.786
Repisa residuos peligroso	1 un	206.188
Receptáculos de Residuos		
De 10 litros, color	56 un	512.960
De 10 litros, blanco	25 un	229.000
De 10 litros, acero inoxidable	30 un	1.404.510

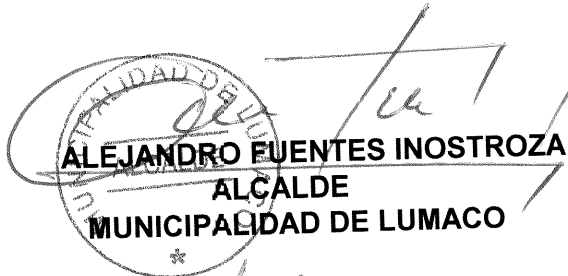
De 40 litros	5 un	501.850
Carros		
Carros de polietileno P.A.D. 120 litros	8 un	4.009.976
Carros de aseo P.A.D.	3 un	931.251
Carros porta tachos de acero inox.	3 un	1.656.405
Gas		
Almacenamiento		
Cilindros de 45 kg c/u con carga	4 un	334.832
Cilindro de 15 kg con carga	1 un	44.420
Protección		
Caseta para almacenamiento 45 kg	2 un	1.516.548
Caseta para almacenamiento 15 kg	1 un	382.764
Red de Gas		
Cañería Cu 1 1/2 mm	45 ml	808.290
Cañería Cu 25 mm	12 ml	249.312
Fitting y materiales menores	1 gl	306.346
Reguladores		
Fisher R522	1 un	133.136
CEMCO r1 11000	1 un	212.139
Regulador simple	1 un	109.313
Válvula de paso	1 gl	21.068
Artefactos		
Cocina domestica 4 platos	2 un	347.206
Calefón	1 un	609.743
Ventilaciones	1 gl	40.759
Pruebas	1 gl	254.440
Protecciones Radiológicas		
Puerta plomada	1 un	418.341
Ventana plomada	1 gl	321.103
Protecciones muros perimetrales	28 m2	1.599.080
Otros Equipos y Materiales		
Roperos Metálicos (lockers)		
Lockers 3 cuerpos	6 un	826.842
Lockers 4 cuerpos	2 un	342.350
Estantería móviles (full space)	8 ml	2.029.496
Mini rack	10 ml	1.700.040
Estanterías ángulo ranurado	30 ml	3.138.690
Paisajismo		
Preparación de suelo	1354 m2	4.202.816
Arboles	32 un	636.288
Arbustos	82 un	668.710
Césped	1354 m2	4.346.340
Basureros	7 un	730.240
Asientos	5 un	1.030.480
Escaños	17 un	2.854.810
Alcorque	2 un	165.386
Asta bandera	1 un	445.771
Estudio geotécnico	VP	6.085.238
Reevaluación d'iseño estructural	VP	1.585.220
		1.526.149.216
Subtotal		289.968.351
IVA 19%		1.816.117.567
Subtotal		41.391.000
Consultorías		6.620.000
Gastos Administrativos		1.864.128.567
Subtotal		-1.572.316
Devolución Reintegro Gastos Adm. U. Técnica		1.862.556.251
TOTAL OBRAS		

TERCERO : La Municipalidad de Lumaco, declara que asume la administración de las obras y se obliga a destinarlas única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado : "**Normalización a Centro Salud Familiar Consultorio Rural de Lumaco**", Código BIP N° 30063707-0 de igual forma, se obliga a mantener el bien raíz en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
* INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



ALEJANDRO FUENTES INOSTROZA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LUMACO

FHJ/RTA/LRR/MHB/MOC/FVQ